

Circular Informativa de la Vicerrectoría Administrativa sobre el cumplimiento del calendario administrativo institucional para la gestión oportuna de la vinculación y el pago de monitorias del segundo período académico de la vigencia 2026.

Asunto: Vinculación y pago de monitorias 2026-2.

Popayán, 29 de julio de 2026

Con el propósito de garantizar la oportuna vinculación de estudiantes en la modalidad de monitoría y el trámite oportuno de los pagos correspondientes, la Vicerrectoría Administrativa recuerda a las dependencias responsables la importancia de adelantar las actuaciones administrativas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Administrativo de la vigencia fiscal 2026, según [Resolución No. VADM - 6086 de 2025](#).

En aplicación del principio de planeación, las dependencias deberán programar y gestionar con la debida anticipación las solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), convocatoria, vinculación, así como la presentación de la documentación requerida para el trámite de los pagos, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades institucionales, la adecuada ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los procedimientos administrativos y presupuestales.

Para el segundo período académico de 2026, se recuerda especialmente el cumplimiento de las siguientes fechas:

Convocatorias para monitorias ante la División de Gestión de Salud Integral (II periodo): Del 03 de agosto al 18 de septiembre de 2026.

Solicitud de vinculación de estudiantes en la modalidad de monitoría ante la Vicerrectoría Administrativa (II período): hasta el 02 de octubre de 2026.

Recepción de documentos para pagos intermedios de monitorias (II período): hasta el 27 de noviembre de 2026.

Recepción de documentos para el último pago de monitorias (II período): hasta el 18 de diciembre de 2026.



Circular

En consecuencia, se solicita a todas las dependencias responsables revisar y dar estricto cumplimiento a las fechas previstas en el Calendario Administrativo de la vigencia 2026, adelantando de manera oportuna las gestiones administrativas, presupuestales y documentales necesarias para la vinculación y pago de las monitorias. La gestión oportuna de los trámites administrativos asociados al reconocimiento del estímulo económico representa un compromiso institucional con el bienestar de los estudiantes y con la adecuada ejecución de los recursos públicos destinados a este propósito.

La Vicerrectoría Administrativa agradece su compromiso y colaboración para el cumplimiento oportuno de estos procesos, contribuyendo así al adecuado desarrollo de la gestión institucional.

Universitariamente,

Original firmado

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO

Vicerrector Administrativo